



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00644419- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Marcos F. Carmignani en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 15 de Septiembre al 15 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita esta licencia con motivo de la realización de una estancia de investigación en la Universidad de Emory, EEUU;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Carmignani se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular simple por concurso en la cátedra "Filología Latina I y II, hasta el 14-01-2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2022 al 14-01-2024, en un cargo de Profesor Titular semi exclusivo interino en la cátedra "Filología Latina I y II, hasta el 31-03-2024, y en un cargo de Profesor Adjunto semi exclusivo por concurso en la cátedra "Historia Latina I y II, hasta el 28-08-2025, de la Escuela de Letras, y que registra una antigüedad de veinte años y cinco meses a la fecha;

Que la Dirección de la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el interesado adjunta la certificación correspondiente y Declaración Jurada de reintegro al cargo, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º y 10º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600) (en el cargo interino);

Que en sesión de fecha 11 de Septiembre se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo al Profesor MARCOS FLAVIO CARMIGNANI, legajo 41440, en los cargos de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra Filología Latina I y II y de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Historia Latina I y II, de la Escuela de Letras, desde el 15 de Septiembre y hasta el 15 de Diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

m.s.